

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: viernes, 15 de mayo de 2015 10:49

Asunto: Solicitud AE007W-0007352

Sra. Javiera Ignacia Inzulza Ramírez:

En relación a su solicitud de información, en la que requiere "*Hola, Solicito información de importaciones y exportaciones de las siguientes partidas: -85071010, -85072000 y -85481050. Muchas gracias Javiera Inzulza*", comunicamos a usted que para entregar respuesta a su requerimiento, debe indicar el periodo para el que requiere la información.

De acuerdo a lo señalado en el inciso segundo del Artículo 12 la Ley de Acceso a la Información Pública y 29 de su reglamento, su solicitud de acceso a la información deberá complementarse en un plazo de cinco días contado desde la notificación de esta comunicación vía correo electrónico, y si así no lo hiciere, se le tendrá por desistida de su petición sin necesidad de dictar una resolución posterior.

Esperamos que la información entregada, sea de su utilidad.

Atentamente,

Atentamente,

Servicio Nacional de Aduanas

www.aduana.gob.cl



No imprimas si no es necesario
Cuidemos nuestro planeta